

Fundada el 20 de septiembre de 1907

# **Presenta**



07 al 13 de AGOSTO DE 2025

Apertura de inscripción: 12/05/2025

Cierre de Inscripción 27/06/2025

# **REGLAMENTO GENERAL**

Υ

**BASES** 

De la

9va. Edición

Festival de Cine de General Pico

1.

La Asociación Italiana XX de Septiembre de Socorros Mutuos de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, te invita a participar de su 9va. edición del **Festival de Cine de General Pico**.

Es objetivo del Festival fortalecer la mirada cinematográfica, el encuentro presencial y en comunidad en las salas de cine, estimular a la formación de audiencia en pantalla grande, presentando obras regionales y nacionales, acompañadas por sus representantes, permitiendo de esta manera un acercamiento artístico y social en el marco de los patrimonios culturales que constituyen las emblemáticas salas de cine de la ciudad de General Pico.

2.

La novena edición del Festival de Cine de General Pico se realizará en las salas del Cine Gran Pampa y del Cine & Teatro Pico, de dicha ciudad, del **07 al 13 de agosto de 2025**, con el siguiente cronograma:

Inscripción de películas para su selección, desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, inclusive.

3.

La 9va. edición del Festival de Cine de General Pico incluirá las siguientes secciones:

#### Competitivas:

- Competencia Nacional de Largometrajes.
- Competencia Regional de Cortometrajes.
- Competencia Nacional de Cortometrajes.

## No Competitivas:

- · Proyecto Infancias y Cine
- Proyecto Encuentro de Escuelas

- Muestra de cortos de escuelas
- Muestra de Cine Italiano
- Panorama Internacional
- Rescates
- Ciclo de Terror de Medianoche

4.

## **COMPETENCIA NACIONAL DE LARGOMETRAJES (CNL):**

Participan películas de todo el territorio nacional finalizadas en digital, de producción o coproducción argentina, realizadas entre febrero de 2024 y julio de 2025. Con un tiempo igual o superior a los 60 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación, entre otros.

# Con un premio de 1.100.000 pesos para la película.

Las películas que se inscriben para dicha competencia también serán visionadas para la Competencia Internacional de Largometrajes (CIL) y la dirección artística tendrá la potestad de elegir a cuál considere para la misma.

### **COMPETENCIA REGIONAL DE CORTOMETRAJES (CRC):**

Participan películas de la región "pampeana" comprendida por la provincia de La Pampa, sur de Córdoba, oeste de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y regiones invitadas de Patagonia norte, considerando Río Negro y Neuquén. Realizadas entre febrero de 2024 y julio de 2025. Con un tiempo igual o inferior a los 30 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación, entre otros.

### Con un premio mayor de 650.000 pesos para la película.

Las películas que se inscriben para dicha competencia también serán visionadas para la Competencia Nacional de Cortometraje (CNC) y la dirección artística tendrá la potestad de elegir a cuál considere para la misma.

COMPETENCIA NACIONAL DE CORTOMETRAJES (CNC):

Participan películas de todo el territorio nacional finalizadas en digital, de producción

o coproducción argentina, realizadas entre febrero de 2024 y julio de 2025. Con un

tiempo igual o inferior a los 30 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no

ficción, documental, experimental, animación, otros

Con un premio de 650.000 pesos para la película.

5.

Las realizaciones y los participantes que deseen inscribirse deberán hacerlo e

informarse a través del sitio oficial del festival www.picocinefest.com.ar e ingresar

al link de inscripción disponible en la misma, completando el formulario con sus

campos obligatorios. Las películas o proyectos elegidos para dicho festival tendrán

cinco días a posteriori de su selección para completar toda la información

complementaria en casa de que no haya sucedido al momento de inscribirlas.

Recibirán un email de confirmación de que la película ha sido inscripta

La inscripción al festival es gratuita.

6.

Para presentar una película o proyecto a la selección del festival es necesario

completar los pasos detallados a continuación:

• Completar el Formulario de Inscripción en la web del festival. El mencionado

formulario tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que

conoce y acepta el presente reglamento.

Para contactarse con la producción del Festival puede comunicarse al:

Tel. 02302 421776 o por Correo Electrónico: festivalcinepico@gmail.com

Los gastos de envío, exportación e importación del material digital y copias para su selección y participación están a cargo de los participantes.

7.

Si una película resulta seleccionada, el Festival notificará al presentante (director, productor, distribuidor, agente de ventas, otro) y que haya sido el responsable de la inscripción, este deberá completar y brindar toda información para la comunicación de la película en el marco del festival.

Las copias de proyección deberán ser todas en DCP, tanto largometrajes, como cortometrajes, y llegar a las oficinas del Festival antes del 7 de agosto del 2025. En caso de envío físico: Calle 20 N° 642. En caso de envío para su descarga en formato online, antes del 7 de agosto del 2025, a la siguiente dirección de email: festivalcinepico@gmail.com

En referencia a las copias en DCP, el Festival cubrirá el transporte de la copia y el seguro del envío. Un remito pro - forma deberá acompañar la película indicando el nombre del remitente, el título de la película, la duración. Una vez concluido el festival, se devolverá la copia DCP dentro de los siguientes 30 días de la fecha en que finalizó el mismo.

8.

Una vez seleccionada la película, aceptada la misma por parte de quién la inscribió y programada, no podrá ser retirada del Festival.

9.

Cada película podrá tener hasta 3 (tres) proyecciones durante el Festival.

10.

Las películas se presentarán en el idioma del país de origen; con subtítulos en castellano para las películas que en caso lo requieran.

#### 11.

El Festival elegirá tres (3) miembros para que integren el honorable Jurado que evaluará cada muestra competitiva. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de una película en concurso de dicha competencia.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su consideración antes del sistema de comunicación y proclamación oficial de los premios.

El honorable jurado compartirá públicamente los criterios de premiación ante la audiencia en una actividad previa a la ceremonia de clausura de cada categoría.

#### 12

Los jurados otorgarán los siguientes premios:

- Mejor Película en Competencia Nacional de Largometrajes
- Mejor Película en Competencia Nacional de Cortometrajes
- Mejor Película en Competencia Regional de Cortometrajes
- Mejor Película en Competencia Internacional de Largometrajes

Cada honorable jurado reconocerá a la Mejor Película con el Premio Mayor del Festival llamado "Piedra Fundamental" y también dicho jurado puede reconocer con una mención especial a una película en cada una de las competencias. Este es un premio honorífico.

En las secciones CNL / CNC / CRC / se otorgará en cada competencia el *Premio del Público*, otorgado por la Asociación Italiana XX de Septiembre de Socorros Mutuos.

Ninguna de las competencias podrá ser declarada desierta. Cada una de ellas reconocerá el premio correspondiente.

#### 13.

El equipo de Dirección / Producción del Festival conjuntamente con el directorio de

la Asociación Italiana de SM, resolverá todo asunto no contemplado en el presente Reglamento.

# 14.

La participación en el Festival de Cine de General Pico implica por parte de los interesados la aceptación del presente Reglamento.